ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MVSJ-CD-067-2026

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y ASISTENCIALES EN MATERIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
CONTRATISTA	GENNY CAROLINA LEÓN MORENO, CC 1.101.048.343, EXPEDIDA EN VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER.
SUPERVISOR	ELKIN JAVIER SANDOVAL RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 12.760.000,00)
FECHA DE INICIACIÓN	JULIO 31 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 28 DE 2026
PLAZO	CUATRO (04) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO

A los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron, **LUIS EDUARDO RUEDA CHAVES**, Alcalde Municipal, **GENNY CAROLINA LEÓN MORENO** en calidad de Contratista y **ELKIN JAVIER SANDOVAL RUEDA,** Secretario de Gobierno Municipal, en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que, conforme a lo establecido en la cláusula 26 del contrato, relativa al perfeccionamiento y ejecución, una vez perfeccionado el contrato, se han cumplido con todos los requisitos exigidos para su ejecución, así:

   1.1. No aplica la aprobación de la garantía, dado que no es requerida conforme a lo señalado en la cláusula 16 del contrato.
   1.2. Se acreditó la afiliación del contratista al Sistema Integral de Seguridad Social, en cumplimiento de la normatividad vigente.
   1.3. La Secretaría de Hacienda Municipal expidió el registro presupuestal que respalda los recursos asignados al contrato.

2. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. MVSJ-CD-067-2026

3. Que para la ejecución del contrato no requirió garantía al contratista de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

4. Que se cuenta con el Registro Presupuestal No. 26-00598 de fecha treinta y uno (31) de julio de 2026, se garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para respaldar la ejecución del presente contrato.

5. Que se designó como supervisor del presente contrato al Secretario de Gobierno, para lo cual se notificó mediante memorando.

6. Que están dadas las condiciones para dar inicio al contrato.

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el día treinta y uno (31) de julio de 2026, como fecha de iniciación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. MVSJ-CD-067-2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de terminación el veintiocho (28) de diciembre de 2026.

Se firma por quienes en ella intervinieron,

ELKIN JAVIER SANDOVAL RUEDA
Secretario de Gobierno Municipal
Supervisor

Genny Carolina Leon M

GENNY CAROLINA LEÓN MORENO
Contratista

LUIS EDUARDO RUEDA CHAVES
Alcalde Municipal